



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXI A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 22 de mayo del 2006
No. 95

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

DECRETO NUMERO 215.- CON EL QUE SE AUTORIZA INSCRIBIR EN EL SALON DE SESIONES DEL H. PODER LEGISLATIVO, EL NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

DICTAMEN.

SUMARIO:

"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"

SECCION TERCERA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

DECRETO NUMERO 215
LA H. "LV" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO
DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Inscríbase en el salón de sesiones del Recinto del Palacio del Poder Legislativo del Estado de México, el nombre de Universidad Autónoma del Estado de México.

ARTICULO SEGUNDO.- Se encomienda a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, la determinación del programa solemne con el que se dé cumplimiento al presente decreto.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente decreto en la "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este decreto entrará en vigor el día de su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los nueve días del mes de mayo de dos mil seis.

PRESIDENTE

**DIP. FELIPE RUIZ FLORES
(RUBRICA).**

SECRETARIOS

**DIP. MANUEL PORTILLA DIEGUEZ
(RUBRICA).**

**DIP. JULIETA GRACIELA FLORES MEDINA
(RUBRICA).**

**DIP. JORGE ERNESTO INZUNZA ARMAS
(RUBRICA).**

Toluca de Lerdo, México
03 de febrero de 2006

**C. DIPUTADA PRESIDENTA DE
LA DIPUTACION PERMANENTE
DE LA H. LV LEGISLATURA DEL
ESTADO DE MEXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio de las facultades contenidas en el artículo 51 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, nos permitimos presentar ante esa H. Diputación Permanente, por el digno conducto de usted, iniciativa de decreto para inscribir en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo el nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, la que tiene su fundamento en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Congreso Constituyente del Estado de México al expedir en 1827 la primera Constitución Política, creó al Instituto Literario para impartir la enseñanza en todos los niveles de la instrucción pública.

A partir de entonces el Instituto nació y se desarrolló paralelamente con la entidad, viviendo y soportando estoicamente, junto con ella, las vicisitudes propias de todos los pueblos que emprenden la búsqueda de su identidad histórica, aportando en este proceso las bases para el desarrollo de la cultura y la ciencia en el Estado de México y, aún, en la Nación.

Inspirada su creación en el pensamiento del ilustre liberal José María Luis Mora, el Instituto inició sus actividades el 4 de septiembre de 1827 con la participación de otro insigne liberal Don Lorenzo de Zavala (primer Gobernador del Estado de México,) en la que fue su modesta cuna la *Casa de las Piedras Miyeras* ubicada en la población de Tlalpan, (llamada en aquellos años San Agustín de las Cuevas). A partir de ese año comenzó la vida de una Institución al servicio de la comunidad, particularmente de quienes tenían menos posibilidades de acceder a la educación, como lo revela el hecho de que sus primeros alumnos fueran niños provenientes de diversos lugares de la entidad becados por las autoridades públicas.

El 3 de marzo de 1828 se publicó oficialmente su creación y con este acontecimiento, el Instituto consolidó su presencia permanente en la historia del Estado de México.

Sin estar distante de la agitada vida política de la entidad de aquél entonces y en el marco de una nación que estaba conformando las bases para la vida institucional, se dio un acontecimiento relevante: el traslado de los poderes públicos del Estado de México a la nueva capital Toluca. Consecuentemente, el Instituto se ubicó en las instalaciones del viejo edificio conocido como el Beaterio, siendo a partir de ese año la sede de la institución en la que se formaron varias generaciones de profesionales, académicos e intelectuales cuyo pensamiento y obra hicieron importantes aportaciones al país y al Estado de México.

Durante el siglo en el que México pasó de la construcción política de las instituciones a la protección de los derechos y las libertades individuales de los mexicanos, en el Instituto también se asumían esos valores como la razón del ser y el fin del estado, participando en esta magna tarea, insignes institutenses como José María González Arratia, José María Heredia, Plutarco González, Francisco Modesto de Olaguibel, Ignacio Ramírez, Felipe Sánchez Solís, Felipe B. Berriozabal, Ignacio Manuel Altamirano, Andrés Molina Enriquez, Felipe Villarello, Agustín González Plata, Silvano Enriquez, Carlos A. Vélez, Juan A. Mateos, entre otros, cuyas virtudes personales les llevaron a ser ejemplos para la posteridad.

La tarea del Instituto en la que, gradualmente, se van ampliando los campos de la enseñanza y la investigación revelan una clara vocación al servicio del hombre, de la sociedad y de la patria, como lo acredita el lema que a partir de 1887 adoptó y permanece invariable: "Patria, Ciencia y Trabajo", bajo el cual se forman innumerables generaciones.

La mirada retrospectiva sobre nuestra institución nos permite percibir y entender, a la luz de la historia, la persistencia de un esfuerzo colectivo nacido en el lejano siglo XVIII con el que la sociedad y gobierno, bajo el amparo de la ciencia, la razón y la pasión, formaron y modelaron las mentes y el espíritu de los mexicanos para responder al compromiso con su tiempo, circunstancia y destino.

La revisión objetiva, imparcial y crítica de todo lo que se ha originado al interior de la Universidad de nuestro Estado, revela que el crecimiento y desarrollo de esta Institución tuvo como base inicial un viejo sincretismo académico, explicable por el entorno cultural de ese entonces, mismo que logró unificar lo religioso con lo laico. A partir de ese hecho se pudo enseñar lo mismo latín que griego, francés o inglés; lógica, metafísica, moral, derecho canónico y derecho patrio; aritmética, álgebra elemental y superior, geometría analítica y especulativa, trigonometría y cálculo; economía, geografía, historia, poética, literatura, retórica; principios de arquitectura y academia de dibujo.

La fusión de sincretismo y academia terminó por conformar, antes de la década de los años treinta del siglo XX, una institución de indudable vocación liberal, entendida como el espacio natural en el que se crea y recrea la inteligencia, la razón y el espíritu del ser humano en la búsqueda perenne de la verdad, proceso en el que se distinguieron, como alumnos Gustavo Baz Prada, Daniel Cosío Villegas, José Vasconcelos, Maximiliano Ruíz Castañeda y Adolfo López Mateos hombres que fueron capaces de ir más allá de sus circunstancias personales para transformarse en reconocidos mexicanos. Se integraron a otras y brillantes generaciones el

arquitecto Vicente Mendiola y el pintor Pastor Velásquez, los inolvidables poetas Enrique Carniado y Horacio Zúñiga, éste último autor del himno institucional mismo que se cantó por primera vez el 3 de marzo de 1928 al conmemorarse su centenario.

Consolidada como una Institución segura de su madurez, conquistó, cuando lo juzgó necesario, su autonomía, mediante una tenaz lucha en la que fueron protagonistas personajes importantes que se recuerdan con profunda admiración como es el caso de Ladislao Badillo, Rodolfo Uribe Ruíz, Guillermo Molina Reyes, Carlos Mercado Tovar, Manuel Villasana, Félix Vallejo, José Yurrieta Valdés, Jorge Torres Meza, Luis Campa Ramírez, Edmundo Jardón y Gustavo Rosales Palma entre otros que, después de memorables episodios, finalmente lograron la ley de autonomía del Instituto Científico y Literario aprobada por la H. Legislatura el 31 de diciembre de 1943, conforme a la iniciativa presentada por el Gobernador Isidro Fabela Alfaro iniciando su vigencia 15 días después. Así, el Instituto ICLA, como fraternalmente le nombran los integrantes de su comunidad terminó su primer ciclo histórico con la consolidación de su estructura académica y administrativa y con la creación de la Escuela de Medicina, gracias al apoyo de uno de sus preclaros hijos, Adolfo López Mateos, entonces Secretario del Trabajo y posteriormente, como Presidente de la República, se llevaron a cabo los proyectos de las facultades de Ingeniería y Comercio y la reincorporación de la Escuela de Enfermería.

Reconocido por la calidad de sus estudios y el prestigio de sus egresados, el Instituto se ve precisado a atender las necesidades

de una nueva sociedad, en la que el desarrollo industrial reclamaba más profesionales y más carreras para las cuales no se tenía la infraestructura necesaria.

Juan Josafat Pichardo, en su carácter de Director, expresó la necesaria transformación del Instituto en Universidad, inquietud e interés que fue recogida por el entonces Gobernador del Estado de México Ing. Salvador Sánchez Colín, cuyo aprecio y respeto por el Instituto, aunado a su gran sensibilidad de estadista, motiva el envío a la XXXIX Legislatura de la iniciativa de Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de México que, respaldada por el compromiso de los institutenses y los padres de familia, es aprobada el 16 de marzo de 1956, entrando en vigor el 21 de marzo del mismo año, precisamente en el aniversario del nacimiento de Benito Juárez, reiterándose así, como en el pasado, su vocación liberal.

La Universidad Autónoma del Estado de México experimentó uno de los procesos más trascendentales en su vida institucional: el surgimiento del sindicalismo universitario registrando dos organizaciones colectivas como son el SUTESUAEM y la FAAPUAEM, gracias al esfuerzo y lealtad a su institución de quienes fueron alumnos, maestros y más tarde rectores como el Lic. Juan Josafat Pichardo, Dr. Mario C. Olivera, Dr. Jorge Hernández García, Dr. Guillermo Ortiz Garduño, Quim. Jesús Barrera Legorreta, Lic. Antonio Huitrón Huitrón, Lic. Carlos Mercado Tovar, Ing. Quim. Agustín Gasca Pliego, Lic. Tomás Ruíz Pérez, LAE. Jorge Guadarrama López, M. en C. Efrén Rojas Dávila, M. en A. Uriel Galicia Hernández, Dr. Marco Antonio Morales Gómez, el Dr. en Quim. Rafael López Castañares y actualmente, el Dr. en Admón. Pública José Martínez Vilchis.

En nuestro días, la Universidad Autónoma del Estado de México es una institución a la que asisten más de 45 mil estudiantes en 8 planteles de Escuela Preparatoria, 20 Facultades y una Escuela Profesional, 10 Unidades Académicas Profesionales, con sede en Amecameca, Atlacomulco, Chalco, Ecatepec, Temascaltepec, Tenancingo, Texcoco, Valle de México, Valle de Teotihuacan y Zumpango y una extensión académica en las que se imparten 149 programas académicos y se realizan investigaciones de estudios avanzados por más de 200 profesores de tiempo completo, de los cuales en un gran porcentaje cuentan con estudios de doctorado. Aunado a ello se llevan a cabo importantes actividades para la difusión de la cultura y el arte en las instalaciones del teatro Jaguares, teatro de cámara, Sala Ignacio Manuel Altamirano, Aula Magna, Casa Universitaria de Tlalpan, Centro Cultural Universitario "Casa de las Diligencias", Museo Universitario de Arte Actual "Leopoldo Flores", Museo Universitario y el Centro Cultural "Luis Mario Schneider", además se puso en funcionamiento el proyecto para incorporarse a las nuevas modalidades de la enseñanza a distancia que, seguramente, será parte medular de la Universidad del Siglo XXI.

Como puede apreciarse, la historia de la Universidad Autónoma del Estado de México, que se inicia con la creación del Instituto Literario en 1828, revela la existencia de una institución que, naciendo con el estado mismo, no sólo le ha acompañado en las diversas etapas de su evolución política, económica, social y cultural, sino que junto con él, se ha instaurado como la máxima casa de estudios en la que se han formado las generaciones de profesionales que, en distintos momentos y circunstancias, han contribuido al desarrollo social y cultural preparando a la

Institución y al Estado para llevarlos, de la mano del humanismo, la ciencia y de la tecnología, al encuentro de un futuro promisorio.

Siendo nuestra Universidad una institución indudablemente humanista en la que cotidianamente se realizan, en la más amplia de las libertades del pensamiento y de la investigación, los encuentros de la inteligencia y del espíritu para educar y hacer mejoras en el ámbito social y cultural, estimamos que como un justo homenaje a su ilustre pasado como Instituto y sus 50 años de vida como Universidad que conmemoramos en este año, el nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México debe ser inscrito en el recinto del Palacio del Poder Legislativo del Estado de México, proponiéndose para ello el siguiente:

**FIRMAS EN ADHESION A INICIATIVA DE LEY EN OCASIÓN DEL 50
ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO**

MESA DIRECTIVA DE LA BARRA DE ABOGADOS DEL ESTADO DE MEXICO, A.C.

LIC. ALEJANDRO C. FLORES GONZALEZ Presidente	Rúbrica
LIC. EDILBERTO RUIZ PEREZ Vicepresidente	Rúbrica
LIC. JAVIER PEREZ GONZALEZ Secretario	Rúbrica
LIC. TIRSO GONZALEZ MOLINA Tesorero	Rúbrica
LIC. ANTONIO JESUS SANCHEZ CASAS Vocal	Rúbrica
LIC. FELIX ASCENCIO LOPEZ Vocal	Rúbrica
LIC. TRINIDAD URIBE HERNANDEZ Vocal	Rúbrica

**FIRMAS EN ADHESION A INICIATIVA DE LEY EN OCASIÓN DEL 50
ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO**

FUNDADORES Y BARRISTAS DISTINGUIDOS DE LA BAEM

M. en A. de J. Estela González Contreras	
M. en A. de J. Virginia Dávila Limón	Rúbrica
Mgdo. Lic. Luis Rivera Montes de Oca	
Lic. Tomas Ruiz Pérez	
Lic. Rubén Mora Girón	Rúbrica
Lic. Rolando Benítez Bringas	Rúbrica
Lic. Gonzalo Rescala González	Rúbrica
Lic. Delfino Rodríguez Moreno	Rúbrica
Mgdo. M. en D. Alfonso Velázquez Estrada	Rúbrica
Lic. Pedro López Velasco	Rúbrica
Lic. Isidoro Reza Valdés	Rúbrica
Mgdo. M. en D. Alejandro Naime González	Rúbrica

**FIRMAS EN ADHESION A INICIATIVA DE LEY EN OCASIÓN DEL 50
ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO**

SOCIOS ACTIVOS DE LA BARRA DE ABOGADOS DEL ESTADO DE MEXICO, A.C.

Lic. José Luis Flores González	Rúbrica
Lic. Carmen Reza Silva	Rúbrica
Lic. Lilia Rosa Morales Jiménez	Rúbrica
Lic. Ma. Trinidad Fuentes Ruiz	Rúbrica
Lic. Olga Lilia Colin Gómez	Rúbrica
Lic. Patricia de la Garza Montañó	Rúbrica
Lic. Patricia Mendoza Escobar	Rúbrica
Lic. Reginaldo Archundia Becerril	Rúbrica
Lic. Carlos González Sandoval	Rúbrica
Lic. Gustavo A. García Arriaga	Rúbrica
Lic. Amalia Bañuelos	Rúbrica
Lic. Hilda Díaz Bandera	Rúbrica
Lic. Aquilino Villalpando Delgadillo	Rúbrica
Lic. Carmen Palomares Hernández	Rúbrica

HONORABLE ASAMBLEA.

De conformidad con las atribuciones que la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México le confiere, la Presidencia de la LV Legislatura tuvo a bien remitir a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, iniciativa de decreto para inscribir en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo el nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Sustanciado el estudio de la iniciativa, con fundamento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en concordancia con lo preceptuado en los artículos 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la comisión en cita se permite dar cuenta a la Soberanía Popular del Estado de México del siguiente:

D I C T A M E N**ANTECEDENTES**

En uso del derecho de iniciativa legislativa, consagrado en el artículo 51 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, ciudadanos integrantes de la Barra de Abogados del Estado de México, A. C., sometieron a la aprobación de la Legislatura la iniciativa de decreto motivo del presente dictamen.

Consecuentes con la metodología de estudio seguida por los integrantes de la comisión legislativa, cabe destacar que en la parte expositiva los autores de la propuesta citan valiosos antecedentes sobre el origen, proceso de desarrollo, sentido y aportaciones sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Refieren que al expedirse en 1827 la Constitución Política fue creado el Instituto Literario para impartir la enseñanza en todos los niveles de la instrucción pública, desarrollándose paralelamente con la entidad, soportando sus vicisitudes y aportando las bases para el desarrollo de la cultura y la ciencia en el Estado de México y en la Nación Mexicana.

Destacan que, desde su inicio, esta Institución, inspirada en el pensamiento liberal se dedicó a servir a la comunidad, particularmente, a quienes tenían menos posibilidades de acceder a la educación; sus primeros alumnos fueron niños provenientes de diversos lugares de la entidad becados por las autoridades públicas.

Explican la presencia permanente de este instituto en la historia del Estado de México y su labor formadora de varias generaciones de profesionales, académicos e intelectuales, cuyo pensamiento y obra hicieron importantes aportaciones al país y al Estado de México, identificándose con los valores que sustentaron el paso de la construcción política de las instituciones a la protección de los derechos y las libertades individuales de los mexicanos.

"Patria, Ciencia y Trabajo", lema que a partir de 1887 adoptó el instituto y permanece invariable, afirman, revelan su vocación de servicio del hombre de la sociedad y de la patria.

Es el espacio natural que crea y recrea la inteligencia, la razón y el espíritu del ser humano en búsqueda perenne de la verdad, proceso en el cual señalan se distinguieron reconocidos mexicanos.

El instituto termina su primer ciclo histórico con la aprobación de su autonomía, resultado de una tenaz lucha, de una transformación propia de su madurez y del deber de atender las necesidades de una nueva sociedad.

Ponderan la calidad de los estudios y el prestigio de los egresados de la universidad y dan cuenta de valiosa información sobre los servicios, que en nuestros días proporciona la Universidad Autónoma del Estado de México, a la que asisten más de 45 mil estudiantes.

Con base en las razones y antecedentes que exponen, estiman que como justo homenaje a su ilustre pasado como instituto y sus 50 años de vida como Universidad que se conmemoran en este año, en nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México debe ser inscrito en el recinto del palacio del Poder Legislativo del Estado de México.

CONSIDERACIONES

Compete, evidentemente, al Poder Legislativo el estudio y resolución de la iniciativa de decreto y hacemos énfasis en esta afirmación porque el propósito de la iniciativa lo constituye la inscripción de los muros del Salón de Sesiones, del nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Con claridad los autores de la iniciativa, en la exposición de motivos, demuestran la trascendencia del papel que en el desarrollo político, social y económico del Estado de México ha desempeñado, en primer término, el Instituto Científico y Literario y, posteriormente, la Universidad Autónoma del Estado de México.

Formulan la propuesta con intención de un mínimo de correspondencia a estos servicios para testimoniar un formal y permanente reconocimiento a esa institución de enseñanza superior del Estado de México, en ocasión del "L" aniversario de la Universidad Autónoma del Estado de México.

El Constituyente originario de 1827, al expedir la primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México determinó la creación del Instituto Científico y Literario, advirtiendo que en una empresa del significado y magnitud propios de la construcción de nuestra Entidad Federativa resultaba imprescindible asegurar un espacio para la cultura y el progreso, un espacio de libre pensamiento de ciencias, de letras y de reconocimiento y respeto de los valores del espíritu, asignándole así una gran responsabilidad de compromiso con la sociedad en evolución que buscaba nuevas soluciones y necesitaba ser orientada para acceder al orden, a la libertad y a la justicia, indispensables para una sociedad libre y moderna.

Por ello, los integrantes de la comisión legislativa coincidimos en señalar que la Universidad Autónoma del Estado de México, desde su creación, como Instituto Científico y Literario ha sido un pilar fundamental en la construcción de la identidad de los mexicanos y en el desarrollo de la cultura estatal y nacional.

La universidad, en las distintas etapas de la historia del Estado, asume y refleja los ideales y las aspiraciones de la sociedad, y alimenta sus raíces con su sabia moral y científica; su misión ha sido de solidaridad con las necesidades de la sociedad y al mismo tiempo de búsqueda del progreso, cumpliendo una importante responsabilidad: comprender la realidad humana y proponer caminos para la prosperidad.

Por su naturaleza libre, crítica e intelectual, la universidad no ha ignorado los problemas, los valores y las reglas de funcionamiento del sistema social; por el contrario, con plena conciencia de su responsabilidad histórica, se ha constituido en instrumento humanista y científico y en vehículo de nuevos horizontes culturales.

El Estado de México ha asignado una especial atención a la formación profesional de su juventud, de la que se ha enorgullecido de su gran empeño por el cual al adquirir su autonomía se benefician no solo los estudiantes sino la sociedad en general.

Las aulas de la universidad son espacios de educación, formación y perfeccionamiento de las facultades del hombre y la base de ciudadanos que han servido con vocación e ilusión a nuestro Estado y al país. Nos transmite una cultura humanista que habilita no solo como profesionales sino como personas dignas situadas a la altura de los tiempos.

La universidad ha tenido una permanente presencia y protagonismo y ha impulsando cambios fundamentales para el Estado de México.

En el aula mater cursaron sus estudios grandes personalidades de la reforma y de la época revolucionaria y posrevolucionaria de México, su pluralidad y variada función ha entregado profesionales científicos, investigadores, intelectuales y responsables de política.

Por las razones expuestas y en agradecimiento a los servicios que la Universidad Autónoma del Estado de México ha tenido para con nuestro Estado, nuestro país y la humanidad estimamos procedente la inscripción de su nombre en los muros del Salón de Sesiones del Poder Legislativo.

Por otra parte, nos permitimos proponer la modificación del artículo segundo del proyecto de decreto para encomendar a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, la determinación del programa solemne con el que se de cumplimiento al decreto.

En virtud de lo expuesto, estimamos procedente la propuesta que formulan ciudadanos integrantes de la Barra de Abogados del Estado de México cuyo impulsor original es el Licenciado Gerardo Sánchez y Sánchez distinguido barrista universitario académico y jurista del Estado de México, por lo que concluimos con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es de aprobarse la iniciativa de decreto por el que se inscribe en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de México el nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, con las adecuaciones expuestas en el presente dictamen.

SEGUNDO.- Se adjunta el proyecto de decreto correspondiente para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil seis.

COMISIONES LEGISLATIVAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESIDENTA

DIP. MARTHA HILDA GONZALEZ CALDERON
(RUBRICA).

SECRETARIO

DIP. VICTOR HUGO SONDON SAAVEDRA
(RUBRICA).

DIP. JUAN IGNACIO SAMPERIO MONTAÑO
(RUBRICA).

DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA
(RUBRICA).

DIP. JULIETA GRACIELA FLORES MEDINA
(RUBRICA).

PROSECRETARIO

DIP. JUAN MANUEL SAN MARTIN HERNANDEZ
(RUBRICA).

DIP. MA. CRISTINA MOCTEZUMA LULE
(RUBRICA).

DIP. FRANCISCO CANDIDO FLORES MORALES
(RUBRICA).

DIP. ALEJANDRO OLIVARES MONTECUBIO
(RUBRICA).